



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 28 ABR 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 000023/2015 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA, a la Sra. SANDOVAL, KARINA ALEJANDRA (DNI N° 25.577.983) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 167 / 15

Dra. Barbara Lisa Puerto Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Estelita Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.